

Septima octa

Sesión del 29 de febril de 1947.

Con asistencia de los doctores: Rafael Coello Serrano, y
Ángel León Carvajal y presidida por el señor doctor Car-
quino Pérez, se instala la sesión a las cinco y media de la

tarde, actuando el Secretario titular

El Dr. Coello Serrano solicita que se le faciliten los pasajes de ida y vuelta a la ciudad de Guayaquil, lugar en el que se encuentra desarrollando los trabajos encomendados por la Comisión. — Para hacer valer esta petición pone de manifiesto que el traslado de Guayaquil a Quito le representará un gasto quincenal de cuatrocientos sueros; y mensualmente, ochocientos sueros, solo en pasajes, más aún hay que considerar que la permanencia en esta ciudad, le significa un gasto de cien sueros diarios más o menos; es decir, que su sueldo quedaría reducido a la nada, en vista de las justas razones expuestas, la Comisión resuelve llamarle mensualmente al seno de esta Corporación, pagándole los pasajes de su traslado a la ciudad capital.

Además la Comisión acordó también pagarle al Dr. Coello Serrano, los pasajes y viáticos siempre que fuere solicitada su traslado a esta ciudad extraordinariamente

El Dr. Coello Serrano solicita que antes de enviarse al Registro Oficial las leyes codificadas por la Comisión, sean éstas remitidas al Ejecutivo para que haga las observaciones que fueren del caso, y de esta manera, evitar los reclamos que bien pudieran hacer los Ministros de Estado o cualquier otro funcionario público. — Discutida esta moción se la aprueba en el sentido mocionado.

Inmediatamente se pone en consideración la codificación de la Ley de Hacienda trabajada por el Dr. Rafael Coello Serrano y después de cruzar ideas sobre el contenido de esta codificación se acuerda estudiarla para luego publicarla con todos los anexos, a fin de que la obra de codificación de la mencionada Ley quede completa.

La Secretaria pone en conocimiento de la Comisión la comunicación dirigida por el Sr. Dr. Ricardo Cornejo R., Subdecano de la Universidad Central, encargado del Deca-

nato y una vez considerada esta comunicacion se resolvió previamente solicitar al señor secretario de la Universidad Central que, se sirviera informar a esta H. Comisión el día en que principió la licencia del Dr. Luis Bossano, Decano Titular de la Facultad de Jurisprudencia y el día en que debe quedar terminada dicha licencia, para de esta manera resolver sobre el contenido de dicha comunicacion.

La secretaria somete a la resolucion de la H. Comisión sobre la situacion de la sra. Hilda Romero de Meunoz, la que transcurrido desarrollando trabajos complementarios en la Secretaria de la H. Comisión Legislativa durante los meses de marzo y abril del presente año. — En vista de la informacion, resuelve la H. Comisión abonarle a la mencionada señora la cantidad de Doseientos sueres mensuales por los indicados meses y así sucesivamente, siempre que la señora de Meunoz siga haciendo estos trabajos complementarios.

Se aprueba la Codificacion de la Ley de Juanciles y Derechos Judiciales

Con lo resuelto, la Comisión acordó convocar a sesion para el día 30 a las once a. m.

Aprobada con el voto salvado del Dr. Martinez por no haber concurrido a las sesiones anteriores.

El Presidente
Jorge I. Pérez

El Secretario
Julio Eduardo Jurado